

VII CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA VILLA DE BEMBIBRE "NAVIDAD 2005"

BASES

- 1.- El concurso se desarrollará durante los días 13 de diciembre al 05 de enero de 2006, ambos inclusive, siendo el tema libre.
- 2.- Podrán presentarse al mismo los comerciantes e industriales con establecimiento abierto al público en la Villa de Bembibre.
- 3.- Los escaparates que participen deberán estar colocados el martes día 13 de diciembre y no podrán variarse hasta el 05 de enero, hasta las 22:00 horas. Deberá ponerse en sitio visible desde el exterior el distintivo de la acreditación de su participación en el concurso, debiendo además, estar iluminados durante los días de la celebración, al menos, hasta las 22:00 horas.
- 4.- Para tomar parte en el concurso, los comerciantes suscribirán el boletín de inscripción que pueden solicitar en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Bembibre (1ª Planta de la Casa Consistorial) de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el distintivo de participación.
- 5.- El plazo de inscripción comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el viernes día 09 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, siendo la inscripción gratuita.
- 6.- El jurado estará presidido por el Presidente del Patronato de Cultura o persona en quien delegue. Estará integrado por los miembros que designe la Entidad convocante y actuará de Secretario, con voz pero sin voto, el del Patronato Municipal de Cultura.
- 7.- Se establecen los siguientes PREMIOS:

PRIMERO. Premio en metálico de 500 euros, y mención en los medios de comunicación.

UN ACCESIT DE 200 euros.

El jurado se reserva el derecho a declarar desiertos los premios que considere oportunos.

- 8.- El fallo se dará a conocer durante la celebración del concurso con una antelación suficiente para que los escaparates premiados puedan exhibir su distinción.
- 9.- La difusión de este concurso se hará público, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en los medios de comunicación y, en los mismos, se harán públicos los premios concedidos por el Jurado.
- 10.- Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo así como las decisiones y fallo del jurado. En Bembibre a 17 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Jesús Javier Celemín Santos